

Quareta marañebis.



SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVIENTS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS III.

parte la mayor necesidad de este Publico qual
 es la de sufragios y licenciados del servicio de
 la R. Chancaria, infelices q' han sacrificado sus
 personas en defensa de la Patria y q' exponen men-
 tando un continuo riesgo de perder la vida aun en
 la guerra mayor de su Profesion. Se han vij-
 to en este Pueblo enriquecerse a muchos Penadros
 con solo la produccion de su trabajo, como lo han
 hecho infinitos q' se dedican a divantir raras. pue-
 de parangonarse un Mespo de la Cray de q' queda
 demojtrado con el Interes de un solo particu-
 lar q' el mismo manifiesta su brillante estado
 tan raras de Intereses, no Señores yo no alcanzo
 a figurarme q' por erato alguno tenga derecho ni avaras
 ni otra persona a que sea entransmetere en su
 asunto q' no se peticiones de argumentar, y por
 esto tanto supieno q' se dirije, como dice al prin-
 cipio, y el oficio, al Supremo Tribunal de la
 Nacion, al Argunante debe, y el q' dice lo pi-
 de en su lugar, hacen lo mismo por el correo
 inmediato y supieno ala R. Nra q' su testimo-
 nio q' pida el loare, comprenda esta exposi-
 cion, si la Ciudad su comienda en todo arre-
 glada = En cuya consecuencia hallandose

